Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PUBLICOS

"2022 - 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

USHUAIA, 03 MAR 2022

VISTO el Expediente N° MOSP-E-8537-2022, del registro de esta gobernación.; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la ADQUISICIÓN ELEMENTOS DE SEGURIDAD PARA TRABAJOS EN ALTURA DESTINADOS A LA DIRECCION GENERAL AREA OPERATIVA Y TALLER.

Que en el número de orden 2 obra nota fundada n° 15/22, mediante la cual la Dirección General de Servicios e Infraestructura Pública Zona Sur solicitó autorización para la ADQUISICIÓN ELEMENTOS DE SEGURIDAD PARA TRABAJOS EN ALTURA DESTINADOS A LA DIRECCION GENERAL AREA OPERATIVA Y TALLER.

Que obra autorización del superior del área, mediante Providencia SOSPZS N° 155/22.

Que, consecuentemente, resulta procedente efectuar la Compra Directa, con un presupuesto de PESOS CIENTO VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS CON 00/100 ($ 128.500,00.-).

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto de acuerdo a la Ley Provincial N° 1399 y Decreto Provincial N° 05/22, siendo el mismo solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 18°, inciso l), Ley N° 1150, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 417/20, anexo II y las Resoluciones O. P. C. N° 202/20, N° 17/21, anexo I, capítulo I-a y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1301, N°1399 y Decretos Provinciales N° 4548/19, N° 2840/21.

Por ello:

EL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS ZONA SUR
DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a cotizar para la Compra Directa N° 62/2022 que tramita la ADQUISICIÓN ELEMENTOS DE SEGURIDAD PARA TRABAJOS EN ALTURA DESTINADOS A LA DIRECCION GENERAL AREA OPERATIVA Y TALLER. Ello por lo expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar la emisión del formulario de cotización Compra Directa N° 62/2022.

ARTÍCULO 3°. - Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las 1434UG, UC1434, inciso 20000, correspondiente al ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SEC.O. y S.P.Z.S. N° 183 /2022.-

G.T.F.

Ing.Martín Ariel MOREYRA
SECRETARIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS Z.S.
M.O. y S.P.

Firmado Electrónicamente por
JEFE DE DEPARTAMENTO ARENAS ROXANA ELIZABETH NINFA
Gobierno de Tierra del Fuego

03/03/2022 11:22